



ID MEC: 4314274
Nº EXPEDIENTE: 6694/2013

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

2014/2015

#

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y
ARQUITECTÓNICO, MUSEOS Y
MERCADO DE ARTE**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

1.- DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO, MUSEOS Y MERCADO DE ARTE	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Especialidad en Patrimonio Arquitectónico y Ciudad Histórica • Especialidad en Espacios de Conservación y Exhibición del Patrimonio artístico • Especialidad en Arte y Mercado# 	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidad de Santiago de Compostela	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/DES PARTICIPANTE/S	Universidad de Santiago de Compostela Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Geografía e Historia	
CENTRO/S EN DONDE SE IMPARTE	Facultad de Geografía e Historia Escuela de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria	
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
NÚMERO DE CRÉDITOS	60 ECTS	
PROFESIÓN REGULADA	NO	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial	
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/2014	
FECHAS	ACREDITACIÓN <i>EX ANTE</i> (Verificación)	25.09.2013
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	---
	MODIFICACIÓN	---
	IF SEGUIMIENTO	04.10.2016
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del proceso de seguimiento realizado por el título de **Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "*Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015*", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Títulos, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. **Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones aprobado por la Comisión Académica del Máster el 18 de julio y enviado a la ACSUG el 8 de septiembre de 2016.**

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1. Las plazas de nuevo ingreso ofertadas por las dos Universidades participantes en el máster supera el número establecido en la memoria verificada. Debe asegurarse que los recursos humanos y materiales a disposición del alumnado del máster sean suficientes para el correcto desarrollo del título con un incremento de 10 alumnos en la USC y 5 en la ULPGC.

Si se continúan ofertando 25 plazas de nuevo ingreso para la ULPG y 30 para la USC, este incremento debe ser notificado en futuras modificaciones de la Memoria de verificación, justificando las razones de dicho incremento.

1.2. Establecer mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical definiendo los agentes implicados, las medidas a adoptar y el seguimiento de las mismas. Se deben generar evidencias, como actas de reuniones, acuerdos, encuestas etc.

Existen evidencias de un incremento del número y de la frecuencia de las reuniones de la Comisión Académica del máster, pero en relación a la coordinación sólo se han encontrado evidencias de la programación de dos acciones básicas: la sesión informativa a los alumnos del máster y la sesión previa a la docencia con la presencia de todos los profesores conjuntamente en el aula el primer día de clase.

1.3. A pesar de la gran demanda del máster y de sus buenos resultados, se recomienda realizar una reflexión sobre la pertinencia del perfil de ingreso y los criterios de admisión previstos en la memoria verificada del título y dar cuenta de ello en la evidencia E3. Análise do perfil de ingreso y egreso de futuros seguimientos.

Criterio 2. Información y transparencia

La Comisión de Evaluación, tras haber realizado un análisis del contenido de las siguientes páginas web, realiza las recomendaciones que se exponen a continuación.

http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/mxpaamma

<http://www.usc.es/gl/centros/xehistoria/titulacions.html?plan=15056&estudio=15057&codEstudio=14546&valor=9>

<http://ealpgc.ulpgc.es/estudios/master-gpaamm/>

2.1. *La información que se ofrece en la página web propia del máster se complementa con la proporcionada en las webs de las dos universidades participantes. Esta página propia resulta poco intuitiva, por lo que se recomienda estructurarla con el objetivo de facilitar la consulta a los distintos grupos de interés. Se recomienda completar la página web propia del título con la información más relevante del máster de forma clara, alguna de esta información aparece como enlaces a la web de la USC.*

- ✓ *Plazas de nuevo ingreso ofertadas. Existen pero enlazando a la página web de la USC.*
- ✓ *Salidas profesionales del máster.*
- ✓ *Perfil de ingreso recomendado.*
- ✓ *Incluir un enlace a los procedimientos de acogida, orientación de estudiantes y Plan de Acción Tutorial de cada centro.*
- ✓ *Información sobre el personal docente que participa en el máster, incluyendo un breve currículum docente e investigador, así como los horarios y lugar de tutorías con el objetivo de orientar al estudiantado y facilitar el contacto con el profesorado.*
- ✓ *Recursos materiales disponibles para el desarrollo del título. Información sobre los espacios y servicios disponibles en cada centro.*
- ✓ *Evolución de las tasas globales del título y desglose por cada uno de los centros participantes.*
- ✓ *Temáticas y/o ejemplos de los Trabajos de Fin de máster defendidos en los últimos cursos académicos.*
- ✓ *Resultados de los estudios de inserción laboral del máster, en cuanto sea posible.*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

3.1. *Evidenciar con claridad el análisis de los resultados del máster, la propuesta de las acciones de mejora y el seguimiento de las mismas. Se debe incluir, además, los grupos de interés que participan en dicho análisis.*

Las actas de la Comisión Académica del máster deben reflejar los datos necesarios para poder verificar el correcto desarrollo del título. Las Actas permiten seguir estos procesos, con transparencia, desde el Acta 23 nov. 2015, por lo que se debe seguir en esa línea. Además, al no constar en las Actas de la Comisión Académica del Título la relación de asistentes, no se puede

comprobar que todos los grupos de interés participen en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

3.2. Incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

El título cuenta con profesorado suficiente, además de los profesionales, de gran interés para este título y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

4.1. Incentivar la participación del profesorado en los programas de formación.

El porcentaje de participación en cursos de formación es muy bajo (en torno al 15-16 %).

4.2. Incentivar la participación del profesorado en el programa Docencia en próximas convocatorias abiertas por la Universidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y del profesorado son suficientes y adecuados. Además, en la sala de videoconferencias se han corregido las deficiencias técnicas que dificultaban la calidad en la impartición de las materias semipresenciales por videoconferencia. Se han intensificado los servicios de orientación académica y programas de acogida en la presentación del máster y sus materias, con la participación de todo el profesorado del Título.

5.1. Ejecutar las acciones de mejora previstas en relación a los recursos materiales y servicios (AM-1, AM-2).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1. Continuar analizando los valores y la evolución de las tasas de éxito por materia, estableciendo acciones de mejora, si fuera necesario.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1. Recoger y analizar la satisfacción de los distintos grupos de interés de la ULPGC.

7.2. *Adoptar medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y realizar un seguimiento de sus resultados y un análisis de su evolución.*

Los índices de satisfacción del estudiantado y del profesorado son adecuados, los del PAS un poco más bajos, sin embargo, en algunos casos los datos son relativos por el escaso porcentaje de participación en las encuestas de los grupos de interés. También se ha detectado que en algún caso los resultados de satisfacción que se aportan no corresponden al máster, sino a los estudios de Grado, por ejemplo el de movilidad. En la Memoria de Seguimiento se indica que la satisfacción de los estudiantes entrantes con los programas de movilidad (p. 7) es de un 4,45 y un 4,5 sobre 5 en los cursos 13-14 y 14-15, el PDF Panel Ind. al que se remite en la p. 4 solo informa de estudiantes de Grado, y en lo referido a este máster aparecen sendos 0,00 en las casillas correspondientes a los cursos 13-14 y 14-15.

7.3. *Realizar un seguimiento de la tasa de graduación sobre todo en la USC, en torno al 80-70%, con una duración media de los estudios de 1,2 años, analizando posibles factores, como puede ser la excesiva carga de trabajo anual, y aplicando, de ser necesarias, acciones específicas para mejorar dicha tasa. Además de tratar este aspecto en la Comisión del Máster, se debe abrir una acción de mejora dentro del Plan de Acciones de Mejora del título.*

7.4. *En cuanto sea posible, analizar los datos de inserción laboral del máster.*

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira